



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIENTOS SIETE.

la Ciudad Acordo admitir dha. fianza y que se co-  
loque en este libro capitular

Con lo que se concluyó en el sab. que firman el Sr.  
Reg.<sup>te</sup> y dos de los S.<sup>res</sup> Reg.<sup>res</sup> concurrentes & q<sup>do</sup> el Ex.<sup>mo</sup>  
Doy fe =

Maxim  
*[Signature]*

Lucas Maxiano  
morales y Galera

*[Signature]*

Concepo... En la m. r. y m. l. Ciudad de Lorca, en tres  
dias del mes de marzo del año de mil ochocien-  
tos y siete, se juntaron a Concepo los S.  
Justicia y Regimiento de ella, en la Sala q.  
acostumbran, para tratar cosas tocante  
al servicio de S. M. bien y utilidad de esta  
Republica, a saber: el Sr. D. Josef Maria  
Ruiz Dabalos, Caballero maentrante de la R. de  
Valencia, Alferes ma.<sup>r</sup> de esta Ciudad, Regente de  
la N. Jurisdiccion por ausencia del Sr. Correg.<sup>or</sup>  
Propietario, y los S.<sup>res</sup> D. Bartolome Mateos,  
D. Andres Ferrer, D. Juan Marian

